

Lenta actuación en el sumario por la muerte de M. Castro

Fué negativa la prueba de la parafina hecha a 4 estudiantes, por lo que quedaron en libertad

Durante todo el día de ayer el Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda a cargo del doctor José M. Gisbert, que viene conociendo de la causa criminal por la muerte del director de Deportes, señor Manuel Castro, se mantuvo en receso conforme lo dispone la ley, tras haber sido dictado el auto de procesamiento con exclusión de fianza del estudiante universitario Gustavo Ortiz Fdez. quien fué detenido a dos cuadras del lugar del suceso, ocupándosele una pistola calibre 45 con dos peines y relacionándosele por ello, directamente con el atentado de referencia.

Solamente se recibió en dicho juzgado, a manera de avance, un informe telefónico del laboratorio de Química Legal, sobre el resultado de las observaciones microscópicas a los guanteletes de parafina obtenidos de las manos de los estudiantes Justo Fuentes, Fidel Castro, Pedro Mirasou y Armando Galis Menéndez, quienes como se sabe se presentaron en horas de la noche anterior ante el comandante del Ejército Pedro I. Aragón Medinilla, para demostrar su inocencia y la falsedad de las públicas imputaciones que de tal homicidio se les hizo. El resultado de dicha prueba científica, se asegura, fué negativo, o lo que es lo mismo, que ninguno de dichos jóvenes disparó arma de fuego alguna recientemente.

Como se sabe, por haberlo publicado el DIARIO en su edición anterior, estos estudiantes que representan a sus compañeros universitarios de varias facultades, fueron puestos en libertad a las dos de la madrugada de ayer jueves, una vez que declararon ante el teniente Roberto Ortega Chomat, jefe de la Tercera Estación, y ratificaron más tarde tales manifestaciones ante el propio juez de Instrucción de la Sección Segunda, quien con su secretario y demás auxiliares se constituyó en la mencionada unidad policiaca.

En el orden de la investigación policial no se observó durante el día de ayer actividad alguna, presumiéndose que los ocho individuos que se hallaban retenidos en las oficinas del Buró de Investigaciones en la noche del pasado lunes, debieron ser puestos en libertad al no observarse sobre ellos inidicio alguno de culpabilidad.

DESIGNADO EL DOCTOR COLL

El doctor René Ferrán, fiscal de la Audiencia, designó ayer al abogado fiscal doctor Jesús Coll, para que represente a ese Ministerio en el proceso por la muerte de Manolo Castro, en San Rafael y Consulado, el domingo último, promoviendo cuantas diligencias sean necesarias para el total esclarecimiento del hecho, sus autores y circunstancias.